



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-73646133- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-73646133- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30650805441, Legajo N° 238 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA FLORENCIA JUORIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.989.678, Matrícula Nacional N° 13.164, como Co-Directora Técnica de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., Legajo N° 238, con domicilio legal en la Av. Mitre N° 3790, Munro, Vicente López, provincia de Buenos Aires y depósitos en la calle Descartes N° 3520, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, Av. Mitre N° 3690, Local B4, Alem N° 3679 y Av. Mitre N° 3790/98, todos de la Localidad de

Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-73646133- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga